



Ayuntamiento de Murcia.
 Gerencia de Urbanismo.
 Proceso de Validación N.º 00037751.
 Fecha: 17/11/2006. H: 13:44

Fecha 6 de Noviembre de 2006
Servicio: DISCIPLINA URBANISTICA
Sección: LICENCIAS DE EDIFICACION.
Unidad: ADMINISTRATIVA.
Expediente: 2421/06

5

*Rentel:
 19-12-2006*

Sra. [redacted]
 en representación de ASOCIACION DE
VECINOS SENDA DE GRANADA OESTE.- Senda
 de [redacted] MURCIA.

En relación con el expediente referenciado, instruido en virtud de la petición que tiene formulada, solicitando **copia de la licencia de obras concedida a la promotora JOVEN FUTURA en el Polígono ZA-ED3**, los Servicios Técnicos de la Gerencia de Urbanismo, han emitido el siguiente informe:

De conformidad con el artículo 32 de la Ley 30/92, deberá acreditar por cualquier medio válido en derecho, para poder acceder a su solicitud representación.

Pudiendo ser dicho informe determinante de la resolución que se adopte lo pongo en su conocimiento a los efectos que considere procedentes; significándole que, en cumplimiento de lo preceptuado en el Art. 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común de 26 de Noviembre de 1.992, tiene de manifiesto el citado expediente, durante QUINCE DIAS, contados a partir del siguiente al de recepción de este escrito, en la Sección de Licencias de Edificación, donde podrá examinarlo y alegar y presentar los justificantes que estime pertinentes.

Transcurrido el citado plazo, sin haber cumplimentado dicho trámite, se emitirá la resolución que proceda por el órgano correspondiente.

En prueba de quedar notificado, sírvase firmar el duplicado adjunto, consignando la fecha de su recepción.

EL DIRECTOR DE SERVICIOS,
 P.D.
 EL JEFE DE LA SECCION DE LICENCIAS DE EDIFICACIÓN,